

2.º La elección de Cátedras la realizarán los opositores aprobados ante el Tribunal por el orden que ocupen en la lista, pudiendo ser representados por persona debidamente autorizada para ello.

Si algún opositor o persona debidamente autorizada no concurrese al acto de elección ni hubiese designado en su instancia la Cátedra que desea, el Tribunal acordará aquella para la que le propone, apelando si fuera necesario a la votación.

#### VIII. Presentación de documentos

1.º El opositor que sea propuesto por el Tribunal presentará ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Copia compulsada del título académico.
- c) Certificación médica.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.
- e) Certificación negativa de antecedentes penales.
- f) Las opositoras, certificación de tener cumplido o estar exentas del Servicio Social.
- g) Los sacerdotes, la licencia eclesiástica correspondiente.
- h) Declaración jurada de los cargos o empleos que ostente y certificación, en su caso, de compatibilidad de horario con la función docente, según determina la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio).

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad de la instancia a que se refiere el apartado 1.º de la Norma III de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida dentro del número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que depende, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 13 de julio de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Paleontología» (Micropaleontología) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 29 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre), para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología» (Micropaleontología) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Santiago Alcobé Noguera.  
Vocales: Don Bermudo Meléndez Meléndez, doña Asunción Linares Rodríguez, don Jaime Truyols Santoja y don Antonio Almela Samper, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Granada y Oviedo, el primero, segundo y tercero, y de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, el cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Salustio Alvarado Fernández.

Vocales suplentes: Don Miguel Crusafont Pairo, don Jaime Porta Vernet, don Víctor García Dueñas y don Emiliano Aguirre Enriquez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Salamanca y Bilbao, el primero, segundo y tercero, respectivamente, y Profesor agregado de la Universidad de Madrid, el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 13 de julio de 1972 por la que se hace pública la división de la relación de Catedráticos, a efectos de designación de Tribunales de plazas de Profesores agregados de Universidad, durante el segundo semestre del año en curso.*

Ilmo. Sr.: Dispuesta por Orden ministerial de 30 de mayo de 1966 la publicación de la división de la relación de Catedráticos ordinarios de Universidad existente en 1 de enero y 1 de julio de cada año, a los efectos de designación, durante el semestre, en turno rotativo, de Vocales automáticos para Tribunales de concurso-oposiciones a plazas de Profesores agregados de Universidad.

Este Ministerio ha dispuesto, a los efectos mencionados, hacer pública la división de dicha relación, que en 1 de julio de 1972 era la siguiente:

Primera mitad: Comienza con don Mariano Bassols de Climent, número A01EC36, y termina con don Antonio Civit Breu, número A01EC761.

Segunda mitad: Comienza con don Juan Manuel de Gandarias Bajón, número A01EC763, y termina con don Julian Rubio Cardiel, número A01EC1357.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 14 de julio de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático» (Matemáticas generales) de la Facultad de Ciencias de Santander de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 28 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático» (Matemáticas generales) de la Facultad de Ciencias de Santander de la Universidad de Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Pedro Abellanas Cebollero.

Vocales: Don Baltasar Rodríguez Salinas Palero, don Pedro Pi Calleja, don Juan José Gutiérrez Suárez y don José Antonio Fernández Viña, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Valladolid y Autónoma de Madrid, el primero, tercero y cuarto, respectivamente, y en situación de excedente, el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Tomás Rodríguez Bachiller.

Vocales suplentes: Don Enrique Linés Escardó, don Antonio de Castro Brzezicki, don José Martínez Salas y don Enrique Vidal Abascal, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Sevilla, Valladolid y Santiago, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 15 de julio de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 2 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco de Asís Sales Vallés.

Vocales: Don Sixto Ríos García, don Procopio Zorua Terol, don Nácere Hayek Calil y don Alfonso Guiraum Martín, Ca-